

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO (2º) CIVIL MUNICIPAL DE QUIBDÓ

Palacio de Justicia, Calle 24 # 1-30 Piso 2, Oficina 202. Tel.6713428

Email: J02cmqdo@cendoj.ramajudicial.gov.co

FIJACIÓN EN LISTA

De conformidad con lo establecido en el artículo 446, numeral 2 del C.G.P., en concordancia con el artículo 110 ibídem, CÓRRASE TRASLADO a la parte demandada mediante fijación en lista por el término de tres (3) días de la liquidación del crédito presentada por la parte demandante de los siguientes procesos:

NO.	RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO
1	27001400300220160017200	EJECUTIVO	CHEVIPLAN S.A	LUZ YALID MOSQUERA Y OTRO
2	27001400300220160061000	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	FROILAN ESTEBAN ARRIAGA C
3	2700140030020160061100	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	FROILAN ESTEBAN ARRIAGA C.
4	27001400300220170019600	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A	HARED QUINTERO PARIAS
5	27001400300220180030200	EJECUTIVO	JESUS EVELIO PINO CORDOBA	NANCY ELENA RAMIREZ

INICIA: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VENCE: 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SE FIJA HOY DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018)

GLORY ESTELA CORDOBA PINO

Secretaria